

# Modificación del Presupuesto Año 2017



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 5 de Diciembre de 2017

[www.daupm.es](http://www.daupm.es)



# Índice:

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Introducción.....          | 2  |
| Ingresos.....              | 3  |
| Gastos.....                | 5  |
| Acuerdo de aprobación..... | 11 |

## Memoria de la modificación del presupuesto

### Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2017 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UPM

| INGRESOS   |                     |                       |                   |            |
|--|---------------------|-----------------------|-------------------|------------|
| Capítulo   | ORIGINAL (ABRIL)    | PROPUESTA (DICIEMBRE) | Diferencia        | Desviación |
| <a href="#">01. Dotación presupuestaria</a>          | 58.724,80 €         | 58.724,80 €           | - €               | 0%         |
| <a href="#">02. Donaciones</a>                       | - €                 | - €                   | - €               | 0%         |
| <a href="#">03. Ingresos Propios</a>                 | 600,00 €            | 6.000,00 €            | 5.400,00 €        | 900%       |
| <a href="#">04. Remanente del ejercicio anterior</a> | 76.517,20 €         | 76.517,20 €           | - €               | 0%         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>135.842,00 €</b> | <b>141.242,00 €</b>   | <b>5.400,00 €</b> |            |

| GASTOS  |                    |                       |                     |            |
|---|--------------------|-----------------------|---------------------|------------|
| Capítulo  | ORIGINAL (ABRIL)   | PROPUESTA (DICIEMBRE) | Diferencia          | Desviación |
| <a href="#">05. Comunicaciones</a>                              | 700,00 €           | 700,00 €              | - €                 | 0%         |
| <a href="#">06. Reprografía y publicaciones</a>                 | 1.750,00 €         | 2.000,00 €            | 250,00 €            | 14%        |
| <a href="#">07. Material fungible</a>                           | 6.500,00 €         | 3.000,00 €            | - 3.500,00 €        | -54%       |
| <a href="#">08. Material inventariable</a>                      | 1.500,00 €         | 2.500,00 €            | 1.000,00 €          | 67%        |
| <a href="#">09. Reparaciones y mantenimiento</a>                | - €                | - €                   | - €                 | 0%         |
| <a href="#">10. Protocolo</a>                                   | 600,00 €           | 900,00 €              | 300,00 €            | 50%        |
| <a href="#">11. Sectoriales y representación externas</a>       | 5.000,00 €         | 1.900,00 €            | - 3.100,00 €        | -62%       |
| <a href="#">12. Actividades culturales y vida universitaria</a> | - €                | - €                   | - €                 | 0%         |
| <a href="#">13. Transporte</a>                                  | 2.000,00 €         | 1.000,00 €            | - 1.000,00 €        | -50%       |
| <a href="#">14. Ayudas</a>                                      | - €                | - €                   | - €                 | 0%         |
| <a href="#">15. Personal</a>                                    | 7.000,00 €         | 7.000,00 €            | - €                 | 0%         |
| <a href="#">16. Cooperación</a>                                 | - €                | - €                   | - €                 | 0%         |
| <a href="#">17. Encuentros formativos</a>                       | 6.600,00 €         | 6.600,00 €            | - €                 | 0%         |
| <a href="#">18. Gastos administrativos y de gestión</a>         | 50,00 €            | 500,00 €              | 450,00 €            | 900%       |
| <a href="#">19. Otros</a>                                       | - €                | - €                   | - €                 | 0%         |
| <a href="#">20. Dotaciones a delegaciones</a>                   | 36.000,00 €        | 40.000,00 €           | 4.000,00 €          | 11%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>67.700,00 €</b> | <b>66.100,00 €</b>    | <b>- 1.600,00 €</b> |            |

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de Abril. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 58.724,80 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 600,00 €, derivados de la realización de los carnets ISIC y demás ingresos que puedan surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 6.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al ingreso de la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETS. Arquitectura de Madrid debía abonar por el coste del asesor fiscal del ejercicio 2016. También se aumenta el presupuesto de este capítulo debido a los ingresos por parte de algunas delegaciones de centro por el pago de los diferentes servidores que alojan las páginas web de las respectivas delegaciones.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

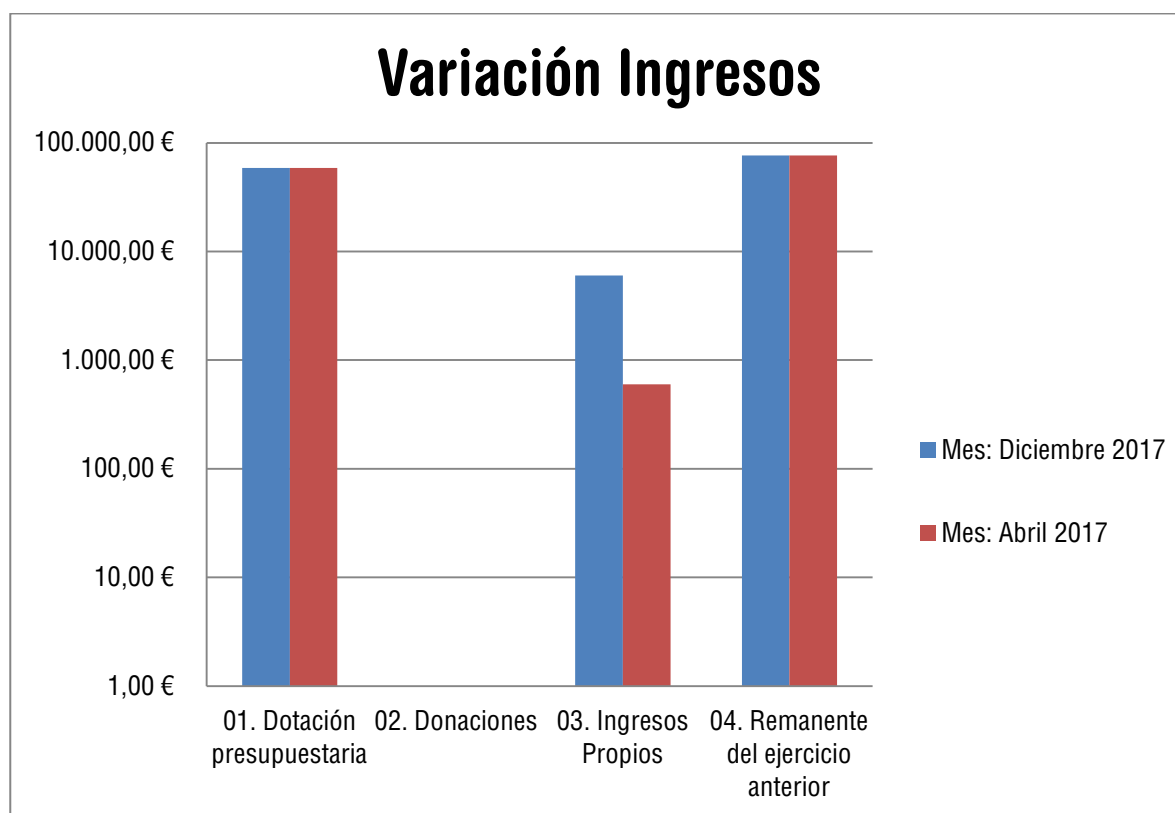
Se presupuestan un total de 76.517,20 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 141.242,00 €**

En general se ha modificado el presupuesto del capítulo 3(ingresos propios). La suma de los capítulos 1, 2, 3 y 4 da una diferencia de 5.400,00 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.



- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 700,00 €, en previsión de los gastos generados por el hosting de la web de Delegación y el pago de un anuncio en Facebook.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 1.750,00 €, destinados a la impresión de carteles para diferentes campañas de difusión (Casa del Estudiante, EFYDE, etc.), así como la creación de diferentes guías y trípticos.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 2.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han impreso mas trípticos y manuales de los presupuestados en un origen.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 6.500,00 €, destinados a la compra de material corporativo (bolígrafos y pen drives) y la compra de material de oficina.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 3.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el gasto previsto ha sido menos del presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.500,00 €, destinados a la compra de material que mejore el funcionamiento de DA-UPM, la compra de unas sillas de oficina.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 2.500,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se contemplo el gasto del equipo de grabación.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 600,00 €, destinados a cubrir los gastos derivados de las diferentes reuniones y eventos que organice DA-UPM.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 900,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se realizaron mas eventos protocolarios de los presupuestados originalmente.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 5.000,00€, destinados a cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 1.900,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste de inscripción en CREUP/ESU fue menor del esperado.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuesta un total de 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 2.000,00 €, destinados a cubrir el gasto de transporte para la asistencia de órganos a nivel nacional, el gasto en la Jornada de Formación de Cercedilla o el caso de tener que cubrir otros gastos de transporte.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 1.000,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste de transportes invertidos en sectoriales fue menor del esperado.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.



**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 7.000,00 €, destinados al pago de las cuotas mensuales del asesor fiscal.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 6.600,00 €, destinados a los gastos de la Jornada de formación de Cercedilla.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 50,00 €, destinados para el pago de un certificado de utilidad pública y otros gastos que puedan surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 500,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se recibieron más multas de la agencia tributaria.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 20-Dotación a las Delegaciones:**

En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

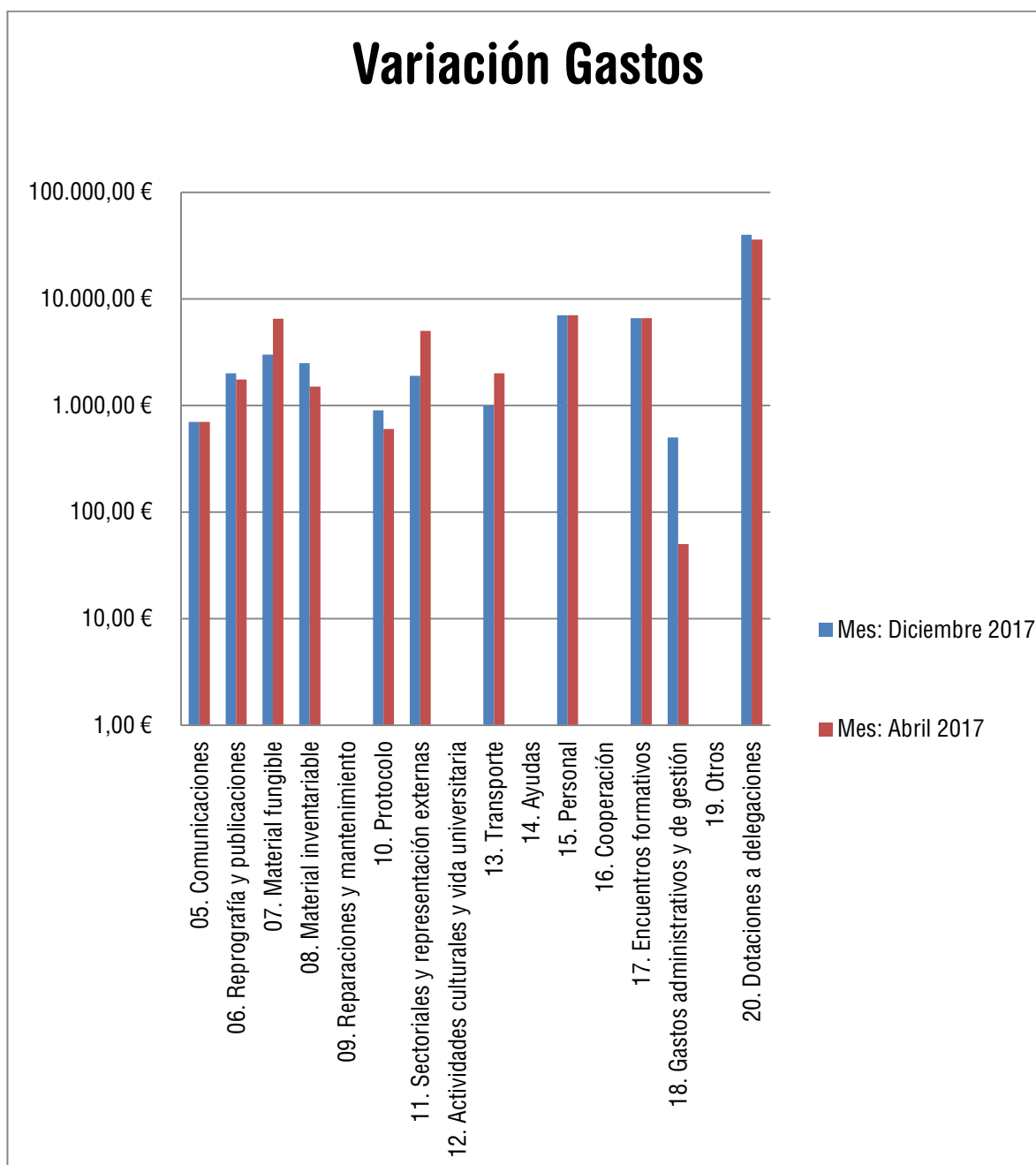
Se presupuestan un total de 36.000,00 €, destinados para cubrir tanto las dotaciones aprobadas inicialmente como aquellas que deriven de la exención de sanciones tras el periodo de alegaciones.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 40.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que con los nuevos procedimientos económicos se han aumentado las dotaciones a los diferentes centros.*

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 66.100,00 €.**

En general se ha modificado el presupuesto de los capítulos 6, 7, 8, 10, 11, 13, 18 y 20. La suma de los capítulos del 1 al 20 da una diferencia de 1.600,00 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.



## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el martes 5 de Diciembre de 2017.



Fdo.:  
Emanuel Enrique Guadarrama Melián  
Tesorero DA-UPM





**POLITÉCNICA**  
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



DELEGACIÓN  
E ALUMNOS  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM**

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

[www.daupm.es](http://www.daupm.es)